I. CUESTIONES PREVIAS

- I. La tutela de los derechos de la personalidad en internet
- II. Sobre la necesidad de un derecho al olvido

II. EL DERECHO AL OLVIDO EN BÚSQUEDAS DE INTERNET

- I. El origen del derecho al olvido: las primeras normas de protección de datos personales
 - 1. Ámbito europeo
 - 2. Ámbito nacional
- II. Principales hitos jurisprudenciales en la configuración del derecho al olvido en búsquedas de internet
 - 1. La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de mayo de 2014: el llamado caso "Google"
 - 2. Jurisprudencia española
- III. Plasmación legal del derecho al olvido en búsquedas de internet
 - 1. El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016
 - 2. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre
- IV. Configuración actual del derecho al olvido en búsquedas de internet
 - 1. Denominación y concepto
 - 2. Naturaleza
 - 3. Elementos subjetivos
 - 3.1. Sujeto pasivo del derecho al olvido: el responsable del tratamiento de datos personales (gestores de motores de búsqueda y editores web)
 - A. Gestores de los motores de búsqueda de internet
 - B. Gestores de motores de búsqueda internos de las hemerotecas digitales
 - C. Editores web
 - 3.2. Sujeto activo del derecho al olvido: las personas físicas
 - 4. Presupuestos
 - 4.1. Indexación en los motores de búsqueda de información vinculada al nombre y apellidos del interesado
 - 4.2. Incumplimiento del principio de calidad de los datos
 - 4.3. Voluntad del interesado

- 4.4. Petición de parte
- 5. Límites del ejercicio del derecho al olvido en búsquedas de internet: ponderación con otros derechos
- 6. Procedimiento
 - 6.1. Solicitud ante el responsable del tratamiento
 - 6.2. Ejercicio del derecho al olvido en vía administrativa
 - 6.3. Ejercicio del derecho al olvido ante la jurisdicción civil
- 7. Efectos del derecho al olvido en búsquedas de internet
 - 7.1. Desvinculación entre la información y el nombre y apellidos del interesado en los motores de búsqueda
 - 7.2. Conservación de la información originaria
 - 7.3. Notificación al resto de responsables del tratamiento
 - 7.4. Posible imposición de sanciones administrativas
 - 7.5. Posible establecimiento de una indemnización por daños y perjuicios
 - 7.6. Alcance territorial de los efectos del derecho al olvido en búsquedas de internet

III. EL DERECHO AL OLVIDO EN SERVICIOS DE REDES SOCIALES Y SERVICIOS EQUIVALENTES

- I. Sobre la necesidad de un derecho al olvido en las redes sociales
- II. Regulación
- III. Configuración del derecho al olvido en servicios de redes sociales y servicios equivalentes
 - 1. Concepto
 - 2. Naturaleza
 - 3. Elementos subjetivos
 - 3.1. Sujeto pasivo del derecho al olvido: el responsable del tratamiento de datos personales (responsables de los servicios de redes sociales y servicios equivalentes)
 - 3.2. Sujeto activo del derecho al olvido: las personas físicas
 - 4. Modalidades y presupuestos
 - 4.1. Información publicada por el interesado: revocación del consentimiento

- 4.2. Información publicada por un tercero: incumplimiento del principio de calidad de los datos
- 5. Límites
- 6. Efectos

Bibliografía

Jurisprudencia citada